

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

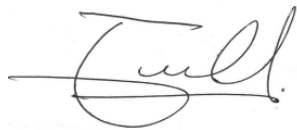
En el centro de arbitraje ARBITRE LEX, nos comprometemos a mantener un entorno de integridad y transparencia en todas nuestras operaciones. Como organización dedicada a la resolución de conflictos mediante métodos como el arbitraje en contratación pública, arbitraje entre privados, arbitraje de emergencia, y la Junta de Resolución de Disputas (JRD), así como a la formación especializada, nos regimos bajo una política estricta contra cualquier práctica de soborno.

Para garantizar el cumplimiento de nuestros valores éticos y prevenir conductas indebidas, hemos implementado un Sistema de Gestión Antisoborno, que incluye los siguientes compromisos:

- Cumplimiento de las leyes antisoborno y normativas del Sistema de Gestión Antisoborno, asegurando la alineación de nuestras actividades con los más altos estándares éticos.
- Fomento de una cultura de confianza y apertura para que los colaboradores puedan expresar inquietudes o sospechas de soborno de buena fe, con la seguridad de que su confidencialidad será respetada y sin temor a represalias.
- Reducción del riesgo de soborno mediante capacitaciones continuas, sensibilización y controles internos enfocados en la ética y la prevención.
- Promoción de la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno, adaptándonos a nuevas amenazas y fortaleciendo nuestras prácticas de control y supervisión.

El incumplimiento de esta política acarrea sanciones internas y puede derivar en acciones legales, tanto a nivel personal como corporativo, afectando la sostenibilidad y reputación de nuestra organización.

Lima, 25 de setiembre de 2025.



Ingrid Patricio Rivera

Gerente General

Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas – ARBITRE LEX